

SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3117

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 17 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2003

SUMARIO: Ley 24.653 de transporte automotor de carga, sobre multas. Modificación. Daher. (4.976-D.-2003.)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Modifícase el inciso *a*) del artículo 11 de la ley 24.653, el que quedará redactado de la siguiente forma:

a) Multa, que se gradúa en unidades de sanción económica, cuya equivalencia en litros de gasoil será determinada por la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y se convertirá en moneda corriente en el momento de pago. El máximo es de mil unidades por falta y de cinco mil en caso de concurso o reincidencia.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Zulema B. Daher.

INFORME

Honorable Cámara

La Comisión de Transportes al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Daher, y no habiendo objeciones que formular aconseja su sanción.

Zulema B. Daher.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Daher por el que se solicita la modificación del inciso *a*) del artículo 11 de la ley 24.653, de transporte automotor de carga, sobre multas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2003.

*Zulema B. Daher. – Alejandro M. Nieva.
– Miguel R. Mukdise. – Elsa S. Agüero.
– Martha C. Alarcia. – Roque T.
Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar
E. Becerra. – Mauricio C. Bossa. –
Alberto A. Coto. – Dante Elizondo. –
Gustavo E. Gutiérrez. – Marta Palou.
– Blanca A. Saade. – Hugo D. Toledo.
– Ovidio O. Zúñiga.*